

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16779 *Resolución de 7 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 2023, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre complementos salariales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, del VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.*

Advertidos errores en el texto del Acuerdo sobre complementos salariales para el año 2022 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, del VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 17 de febrero de 2023 en el BOE núm. 51, de 1 de marzo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores. En la página 30958, han de sustituirse las tablas salariales por las siguientes:

COD.	CATEGORIA PROFESIONAL	Mes Nav.	Trienio
		2022	2022
	Personal docente		
1.1.1	Prof. E. Infantil 1.º ciclo integrado.	1745,50	41,77
1.1.2	Técnico 1.º ciclo integrado.	1332,73	36,17
1.2.1	Prof. E. Infantil 2.º ciclo concertado.	2233,56	47,02
1.3.1	Prof. E. Primaria.	2233,56	47,02
1.4.A.1	Prof. 1.º y 2.º curso ESO.	2362,33	51,00
1.4.B.1	Prof. 3.º y 4.º curso ESO.	2566,71	58,77
1.5.1	Prof. Bachiller.	2566,71	58,77
1.6.1	Profesor FPE GM, FPE GS, PGS.	2566,71	56,88
1.6.2	Prof. Adjunto, Agregado o Auxiliar FPE GM, FPE GS, PGS.	2348,41	55,34
	Complemento Bachillerato.		
	Complemento 3.º y 4.º c. ESO foral.		
	Compl. FPE GM, FPE GS, PGS foral.		
	Complemento 1.º Y 2.º curso ESO - Maestros (diplomados).		
	Complemento 1.º Y 2.º curso ESO - Licenciados.		
1.7.1	Profesor Actividades Extracurriculares.	1.480,83	37,93
1.7.2	Instructor o Monitor.	1.332,73	36,17
1.7.3	Educador.	1.332,73	36,17
	Personal no docente		
	<i>Administración</i>		
2.1.1	Jefe Administración o Secretaría.	1.890,10	47,44
2.1.2	Jefe Negociado.	1.591,73	40,54

COD.	CATEGORIA PROFESIONAL	Mes Nav.	Trienio
		2022	2022
2.1.3	Oficial. Contable.	1.518,65	40,05
2.1.4	Recepcionista. Telefonista.	1.329,47	40,05
2.1.5	Auxiliar Administrativo.	1.329,47	40,05
	Personal auxiliar		
2.2.1	Cuidador.	1.365,37	40,05
	<i>Servicios Generales</i>		
	Portería y vigilancia:		
2.3.A.1	Conserje.	1.565,24	40,05
2.3.A.2	Portero.	1.365,37	40,05
2.3.A.3	Guarda. Vigilante.	1.294,77	40,05
	Personal de limpieza:		
2.3.B.1	Gobernante.	1.565,24	40,05
2.3.B.2	Empl. serv. limpieza, costura, lavado y plancha.	1.294,77	40,05
	Personal cocina y comedor:		
2.3.C.1	Jefe de cocina.	1.493,52	40,05
2.3.C.2	Cocinero.	1.423,58	40,05
2.3.C.3	Ayudante de cocina.	1.365,37	40,05
2.3.C.4	Empleado servicio comedor.	1.294,77	40,05
	Pers.mant. y Of. generales:		
2.3.D.1	Oficial primera de oficios.	1.493,52	40,05
2.3.D.2	Oficial segunda de oficios.	1.365,37	40,05
2.3.D.4	Empleado de mantenimiento, jardín y oficios varios.	1.294,77	40,05
	Conductores:		
2.3.E	Conductores.	1.493,52	40,05

Madrid, 7 de julio de 2023.–El Director General de Trabajo, Ricardo Morón Prieto.